

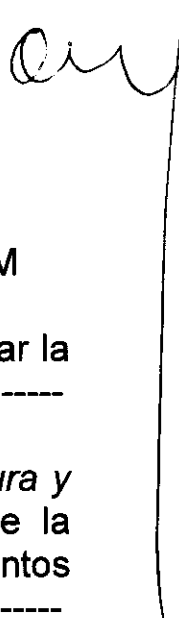
**Comisión Temporal de
Reglamentos y Normatividad
Electoral del Consejo General
del Instituto Electoral del Estado
de Guanajuato**

Acta 11

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con diez minutos del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Catarino Juárez de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos siguientes: -----

Antonio Ortiz Hernández
Sandra Liliana Prieto de León
Carlos Manuel Torres Yáñez
Raúl Luna Gallegos
Miriam Cabrera Morales
Francisco Rocha Balderas

Presidente de la Comisión
Integrante de la Comisión
Secretario técnico
Representante suplente PAN
Representante suplente PRI
Representante propietario PVEM



El secretario técnico hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario técnico de la Comisión procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha 17 de octubre de 2018.-----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.-----

- V. Relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados.-----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo a través del cual se abroga el Reglamento para el financiamiento público otorgado a los partidos políticos para los gastos que realizan por concepto de actividades específicas de capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales, que expide el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----
- VII. Propuesta para el análisis de las reformas al Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; al Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----
- VIII. Asuntos Generales.-----
- IX. Clausura de la sesión.-----

A continuación se hace constar la incorporación a la sesión del consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez a las doce horas con doce minutos.---

Acto seguido, se pone a consideración el orden del día y, al no solicitarse intervención alguna, el presidente de la Comisión lo somete a votación; aprobándose por unanimidad de votos a las doce horas con trece minutos. -

Se abre el punto de asuntos generales, sin agendarse alguno. -----

Acto continuo se procede a tomar la protesta de ley al ciudadano Raúl Luna Gallegos Ruiz como representante suplente del Partido Acción Nacional. ---

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha 17 de octubre del año 2018*, el secretario técnico de la Comisión solicita que se le exima de la lectura del acta, debido a que se acompañó con la convocatoria. Asimismo, con el objeto de evitar ese trámite en los puntos IV, V y VI del orden del día, solicita que de igual manera se le exima de su lectura al haber sido enviados

con la convocatoria; solicitudes que son aprobadas por unanimidad de votos a las doce horas con quince minutos. -----

Acto continuo, el presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de acta de mérito. Al no haber intervenciones, se somete a votación el acta, aprobándose por unanimidad de votos a las doce horas con dieciséis minutos. -----

A continuación, el presidente de la Comisión instruye al secretario técnico que remita el acta a la Unidad de Transparencia del Instituto. -----

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida*, el secretario técnico da cuenta con la correspondencia enviada con la convocatoria electrónica. Asimismo, da cuenta con el siguiente oficio recibido posteriormente al envío de la convocatoria:-----

ÚNICO. Oficio SE/2240/2018 de fecha 13 de noviembre del año en curso, recibido el día 14 del mismo mes y año, signado por la licenciada Bárbara Teresa Navarro García, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, por medio del cual remite copia certificada del acuerdo CGIEEG/330/2018, lo anterior para los efectos señalados en el punto décimo del acuerdo mencionado que a la letra señala:

“DÉCIMO. *Se ordena a la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, realice las adecuaciones necesarias a la normativa interna, para presentarlas a este Consejo General para su aprobación, a más tardar el dieciséis de enero de dos mil diecinueve.*”

Se acuerda ordenar a la secretaría tener por recibida la comunicación en los términos que esta refiere, para los efectos precisados en el punto décimo del referido acuerdo.-----

El presidente de la Comisión manifiesta: “le solicito al secretario técnico que nos comente qué es exactamente lo que nos pide este acuerdo y cómo lo vamos a desahogar”.-----

El secretario técnico manifiesta: “como es de su conocimiento, el acuerdo CGIEEG/330/2018 a que hace referencia este oficio con el que se ha dado

cuenta, es relativo a la aprobación de la integración de la Comisión Contra la Violencia Político Electoral a las Mujeres del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, esto con motivo de las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato que consistió justamente en la creación de esta Comisión. En el transitorio de este decreto de reforma, que también fue recogido en el punto de acuerdo décimo del que se acaba de dar lectura, se establece la obligación por parte del Instituto para adecuar su normativa interna contemplando la Comisión referida. En ese sentido, nos dimos a la tarea de revisar la normativa que tenía que ajustarse y hemos detectado la necesidad de realizar modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y al Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; esto con la finalidad de dar cumplimiento con este punto de acuerdo, así como al transitorio del decreto de reforma.”-----

El presidente de la Comisión manifiesta: “entonces en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y en el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se debe incluir esta nueva Comisión que se ha creado, dichas modificaciones las tendremos que hacer en la siguiente sesión ordinaria, las cuales pondremos a su disposición para que, en su caso, sean aprobadas”.-----

Al no solicitarse más intervenciones se agrega la correspondencia al expediente de esta sesión como **anexo dos**.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados*.-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: “en relación con el punto dos, relativo a reflejar las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión al reglamento que ahí se menciona, es importante comentarles que, en el punto sexto del orden del día, haré una propuesta de adiciones al acuerdo de abrogación del mismo, ya que considero que no se impactaron todas las observaciones. Asimismo, les entregaré el documento con las observaciones reflejadas, ya que se trata de un proyecto de acuerdo que debe aprobar el Consejo General”.-----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de esta sesión como **anexo tres**.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo a través del cual se abroga el Reglamento para el financiamiento público otorgado a los partidos políticos para los gastos que realizan por concepto de actividades específicas de capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales, que expide el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; el presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de mérito. -----

El presidente de la Comisión manifiesta: "este punto se traslado de la sesión pasada a esta sesión, ya que hubo varias observaciones al documento las cuales ya fueron plasmadas en el mismo". -----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, manifiesta: "considero que faltaron algunas observaciones de reflejarse, por lo que en este momento se les circula el documento con dichas observaciones que faltaron marcadas en color rojo. La intención es aprobar este documento como un proyecto de acuerdo que sea aprobado por el Consejo General, por lo tanto no podemos asignarle un número porque es un proyecto, en la segunda página del documento que se les circuló se asienta lo relativo a la sesión de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, en el punto 7 se refiere la fecha de recepción de la propuesta por parte del Consejo General, en el punto 5 se hace la propuesta de abrogación del Reglamento, en el punto 6 se hace referencia a las disposiciones normativas aplicables y, finalmente en las páginas 7 y 8 se debe especificar el órgano responsable de aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo, que es el Consejo General".-

La representante suplente del Partido Revolucionario Institucional manifiesta: "coincido con los comentarios de la consejera. Lo que me llamaba la atención es que se hacía referencia a remitir copia certificada del proyecto de acuerdo y me preguntaba con qué facultades podría la Comisión certificar".-----

El presidente de la Comisión manifiesta: "apoyo la moción que hace la consejera Sandra de cambiar el perfil, es decir, que esta Comisión proponga al Consejo General el proyecto de acuerdo y coincido en aprobar el documento que nos circuló con las observaciones en color rojo, esto para ya ponerlo a disposición del Consejo General".-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, manifiesta: "en caso de que sea aprobado el proyecto de acuerdo por quienes integramos esta

Comisión, es importante comentar que la forma en que éste se haga llegar al Consejo General deberá ser mediante un oficio signado por la presidencia de esta Comisión, adjuntando copia simple del proyecto de acuerdo".-----

Al no haber más intervenciones, se somete a votación el proyecto de acuerdo con las modificaciones precisadas por la consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, aprobándose por unanimidad de votos a las doce horas con veinte minutos. Se agrega el proyecto de acuerdo al expediente de esta sesión como **anexo cuatro**. -----

Acto continuo se instruye al secretario técnico de la Comisión hacer llegar el proyecto de acuerdo, en la forma acordada, al Consejo General de Instituto.-

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *propuesta para el análisis de las reformas al Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; al Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*. -----

El presidente de la Comisión manifiesta: "este punto ya se ha tratado en la Comisión y se han puesto a disposición de los integrantes las propuestas, aquí lo que se pone a consideración de ustedes es el camino a seguir para el análisis de éstas y le solicito al secretario técnico que nos diga cuál es la ruta a seguir".-----

El secretario técnico manifiesta: "tengo entendido que ya se habían circulado las propuestas de reformas a estos ordenamientos, entonces lo que seguiría es su aprobación para someterlo a consideración del Consejo General".-----

El presidente de la Comisión manifiesta: "si están de acuerdo con las propuestas de reformas, lo que sigue es su aprobación en la siguiente sesión ordinaria".-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, manifiesta: "no entendí la propuesta, quiero pensar que se mandó algún documento pero no lo tengo en mi poder".-----

El presidente de la Comisión manifiesta: "entendí que se había circulado, podemos hacer un receso de diez minutos para circularlo en este momento".-

cu

La representante suplente del Partido Revolucionario Institucional manifiesta: "no estoy de acuerdo en que se convoque a receso en este momento, debemos tener orden en los temas que se están abordando, así como apego a la normativa. El punto del orden del día es la *propuesta para el análisis*, no es ni el análisis, es la propuesta para llegar al análisis, lo que se está exponiendo en este momento por parte del presidente es entrar al estudio de las reformas que tampoco las tengo. Si bien es cierto, en ejercicios anteriores ya se nos habían circulado las propuestas, surgieron varias observaciones que ameritaron que se regresaran esos anteproyectos para que fueran revisados por distintas áreas y, en ese orden de ideas, tendríamos que replantearnos este punto, necesitamos conocer cuál es el último proyecto en una tabla comparativa, para que con una metodología reglamentaria podamos ir analizando cómo dice el reglamento y cuál es la propuesta de reforma. Entonces pido que nos avoquemos a lo que establece el orden del día y en una mesa posterior podamos conocer cuáles son las propuestas de reformas y ya vengamos con observaciones precisas".-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, manifiesta: "coincido con la representante del Partido Revolucionario Institucional, creo que sí es importante analizar si efectivamente se elaboró el comparativo que se solicitó, para que, en su caso, se hagan las observaciones pertinentes y la propuesta de reformas sea remitida al Consejo General. Asimismo, por un principio de orden, solicito que se refiera la fecha tentativa para que nos remitan este documento para revisarlo y avanzar en los trabajos de esta Comisión".-----

El presidente de la Comisión manifiesta: "el documento se puede remitir el día de hoy, ya que es un documento trabajado y que existe. Les propongo que nos podamos reunir la segunda semana de diciembre para celebrar una sesión extraordinaria de esta Comisión".-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, manifiesta: "como el documento ya lo hemos trabajado en sesiones anteriores y tenemos el rubro duro de las reformas, en el que ya puede incluirse lo relativo a la violencia política de género, creo que podemos sesionar la primera semana de diciembre, ya que es necesario que todos nos pongamos a arrastrar el lápiz y hacer las observaciones necesarias, para que sea la segunda semana de diciembre cuando ya estemos, en su caso, aprobando los proyectos, esto por dos razones, la primera es porque el diecinueve de diciembre el personal esta institución comienza su segundo periodo vacacional del año y además porque es necesario cumplir con el Programa Anual de Trabajo.-----

Acto continuo los integrantes de la Comisión acuerdan sesionar de manera extraordinaria el día seis de diciembre de dos mil dieciocho, a las 12:00 horas.-----

El presidente de la Comisión manifiesta: “en dicha sesión se acordará lo conducente para continuar con el trámite correspondiente la siguiente semana”.-----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*, se declara desierto en virtud de no agendarse alguno. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, se da por clausurada a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos.-----

La presente acta consta de cuatro fojas útiles por ambos lados; la firman el presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el secretario técnico de la misma. CONSTE. -----



Maestro Antonio Ortiz Hernández
Presidente de la Comisión



Licenciado Carlos Manuel Torres Yáñez
Secretario técnico